

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20534004185	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	Hora de envío :	16:41:31

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para mejorar condiciones de participación y mayor pluralidad de postores. Solicitamos adjuntar el presupuesto de obra general y gastos generales en formato Excel. De acuerdo a lo estipulado en las bases estandarizadas de las adjudicaciones simplificadas, A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente: Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta.

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** EXP TECN **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, toda vez que, no se advierte la supuesta vulneración a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación al presupuesto de ejecución de obra editable (EXCEL) ya que, no es obligación por parte de la Entidad su publicación, más aún, de la verificación del documento escaneado correspondiente al "Presupuesto de ejecución de obra" se advierte que este resulta legible.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene a bien adjuntar el archivo editable en formato Excel, del presupuesto de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:29:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Seguridad en el Trabajo para asumir el cargo de Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, de acuerdo al pronunciamiento del área usuaria y técnica, que indica lo siguiente:

De acuerdo al literal b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas."

Sobre ello, se tiene que la formulación del requerimiento contenido en las bases del procedimiento ha considerado la ficha de homologación aprobada por Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, que aprueba cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas; por lo mismo, en vista a que la formulación de la observación se encuentra vertida sobre un aspecto homologado por el dispositivo legal mencionado, se tiene como no presentada la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:29:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general para asumir el cargo como Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, de acuerdo al pronunciamiento del área usuaria y técnica, que indica lo siguiente:

De acuerdo al literal b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas."

Sobre ello, se tiene que la formulación del requerimiento contenido en las bases del procedimiento ha considerado la ficha de homologación aprobada por Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, que aprueba cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas, por lo mismo, en vista a que la formulación de la observación se encuentra vertida sobre un aspecto homologado por el dispositivo legal mencionado, se tiene como no presentada la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:29:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales para asumir el cargo de Especialista Ambiental, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales y/o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de Seguridad industrial y Minera y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Ambiental y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, de acuerdo al pronunciamiento del área usuaria y técnica, que indica lo siguiente:

De acuerdo al literal b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas."

Sobre ello, se tiene que la formulación del requerimiento contenido en las bases del procedimiento ha considerado la ficha de homologación aprobada por Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, que aprueba cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas, por lo mismo, en vista a que la formulación de la observación se encuentra vertida sobre un aspecto homologado por el dispositivo legal mencionado, se tiene como no presentada la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:29:01

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Medio Ambiente y/o Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Impacto Ambiental y/o Especialista en Gestion Ambiental y/o Especialista Ambiental y/o Especialista Ambiental y Seguridad y/o Especialista Impacto Ambiental y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Ambiental y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, de acuerdo al pronunciamiento del area usuaria y tecnica, que indica lo siguiente:

De acuerdo al literal b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas."

Sobre ello, se tiene que la formulación del requerimiento contenido en las bases del procedimiento ha considerado la ficha de homologación aprobada por Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, que aprueba cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas, por lo mismo, en vista a que la formulación de la observación se encuentra vertida sobre un aspecto homologado por el dispositivo legal mencionado, se tiene como no presentada la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:29:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página:** 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, toda vez, que lo solicitado se encuentra en el Requerimiento, en el sub numeral 11.1 Del Equipamiento, en la Nota N° 1, que dice lo siguiente:

1. El Postor podrá proponer equipos y maquinarias que supere el mínimo de características solicitadas en capacidad y/o características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:29:01

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del enunciado del participante no se advierte la supuesta vulneración a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación, más aún si de la verificación del documento escaneado correspondiente al "Presupuesto de ejecución de obra" se advierte que este resulta legible.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene a bien adjuntar el archivo editable en formato Excel, a efectos de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:07:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es:
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 065-2023-MML-OGA¿OL-1

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: Página:
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la nomenclatura es la siguiente: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 065-2023-MML-OGA-OL-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:07:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente:
EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2333009. Toda vez que dicho dato es necesario para poder consignar en los Anexos N.º 03 y N° 04 de las declaraciones juradas correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2. Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el objeto de la convocatoria es la siguiente: EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2333009

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:07:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el límite inferior del presente proyecto es de: S/1'317,910.72 y el valor del límite superior es de S/1'610,779.76

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.3. **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el límite inferior del presente procedimiento de selección es de: S/1'317,910.72 y el valor del límite superior es de: S/1'610,779.76

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código : 20261295246	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío : 22:07:06

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CAMBIAR el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS dado que en el desarrollo del expediente se observa que se tienen partidas de Movimientos de Tierras de las cuales se pueden ejecutar mayores metrados; siendo estos mismos vitales para la culminación de las metas establecidas en el expediente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria y tecnica, se indica lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado, no se podria cambiar el sistema de contratacion ya que dentro del Expediente Tecnico estan considerados los detalle de los metrados de las partidas. Asi mismo, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación (Art. 29.8 Requerimiento).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:21:22

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que en las bases no se exige que el certificado de vigencia de poder cuente con un determinado periodo de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:21:22

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las bases estándar no establecen formalidad y/o condición respecto a la fecha de determinación del precio de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:21:22

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el Análisis de Precios Unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables serán presentados en el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:21:22

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los valores referidos a los gastos generales y utilidad son determinados libremente por los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:21:22

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si es que existe un límite para los porcentajes (%) que pueden ofertar los postores en sus ofertas económicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.2 del artículo 28° de la LCE, Tratándose de ejecución y consultorías de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo del 90% del Valor Referencial o que excedan este en más del 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:21:22

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección ACLARAR si para la acreditación del Registro De Empresas Promocionales Para Personas Con Discapacidad solo será necesario CONSIGNAR el certificado expedido por el ministerio y las planillas correspondientes al mes anterior según lo establecido en OPINIÓN N° 216-2019/DTN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases se solicita: constancia o certificado con el cual acredite la inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código : 20261295246	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío : 22:21:22

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se le consulta al Comité de Selección CONFIRMAR si para este procedimiento se estará considerando la constitución de fideicomiso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.3. **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria y tecnica, se indica lo siguiente:

En base al artículo 16 del TUO de la Ley y el Art. 184 del Reglamento, establece que el area usuaria puede considerar la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos, en este caso en los gastos generales del presupuesto de obra, se han considerado como gastos financieros, los gastos relacionados a las garantías por adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección CONFIRMAR de manera clara y motivada, si para este proceso convocado, el ganador de la buena pro tiene adjuntar garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.3. **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que para el presente procedimiento de selección, no es necesario la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá en las bases integradas la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se le consulta al comité de Selección CONFIRMAR si el postor ganador de la buena pro podrá optar por la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3. **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se podrá optar como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, por la retención del monto total de la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553-2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas lo siguiente:

CAPITULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(¿)

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

(¿)

a) Garantía (¿) o podrá optar por lo dispuesto en el artículo 9° del DL N° 1553-2023

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

16. CONFIRMAR que para el fiel cumplimiento de contrato y los adelantos directo y materiales, la entidad aceptará cartas fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas para el estado, como Secrex, AVLA, MAPFRE, etc

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que para el fiel cumplimiento de contrato y los adelantos directo y materiales, la Entidad aceptará cartas fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección ACLARAR el horario de atención de la mesa de partes presencial y virtual, siendo esto de consideración para el postor ganador en la etapa de perfeccionamiento de contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.4. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el horario de atención de la Mesa de Partes presencial es de:horario de 08:00 a 16:00 horas, dirigida a la Oficina de Logística. Asimismo, el horario de la mesa de partes virtual es de 08:00 a 16:00 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas lo siguiente:

CAPITULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(i)

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

(i) horario de 08:00 a 16:00 horas, dirigida a la Oficina de Logística. Asimismo, el horario de la mesa de partes virtual es de 08:00 a 16:00 horas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Dado que la liquidación de la obra estaría estimada para el año 2024. Se le solicita al Comité de Selección confirmar si para el presente procedimiento existe partida presupuestal que cubra hasta la liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.7 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para el presente procedimiento de selección, se cuenta con la Previsión Presupuestal 2024, lo cual garantiza los recursos para el presente procedimiento hasta su liquidación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código : 20261295246	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío : 22:26:48

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas o retención de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.7 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria y tecnica, se indica lo siguiente:

La Entidad aplicará estrictamente lo dispuesto en los numerales 149.2 y 149.3 del Reglamento, para la devolución de la carta fianza de fiel cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el horario de trabajo de los profesionales que tengas incidencia menor al 100%, serán establecidos por el empleador, precisando que el vínculo contractual será entre el profesional y el contratista

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la participación de los profesionales que tengan porcentaje de incidencia menor al 100%, se hará en coordinación a la hora de la ejecución con el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	22:26:48

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexar el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motive.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se cuenta con la disponibilidad del terreno, la misma que se adjuntara en la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código : 20261295246	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío : 22:26:48

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

El valor referencial es determinado por el expediente técnico. Ante ello, los límites establecidos por la normativa de contrataciones indican que los postores podemos reducir nuestro precio hasta el 90% del Valor referencial. En ese sentido, solicitamos al Comité indique si los postores podrán reducir sus ofertas económicas en los subtotales y/o precios unitarios, sin limitaciones o restricciones de ningún tipo.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.2 del artículo 28° de la LCE, Tratándose de ejecución y consultorías de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo del 90% del Valor Referencial o que excedan este en más del 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código : 20261295246	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío : 22:26:48

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE dado que el archivo adjuntado no es legible en ciertas hojas.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, no es obligación por parte de la Entidad la publicación del Presupuesto en excel, más aún, de la verificación del documento escaneado se advierte que este resulta legible.

Sin perjuicio de lo anterior, se tiene a bien adjuntar el archivo editable en formato Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-65-2023-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA : MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN CAMILO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2333009

Ruc/código : 20261295246	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío : 22:26:48

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se podrá ofertar equipos de mayor capacidad y/o potencia independientemente de si estas cuentan con un rango establecido.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que lo solicitado se encuentra en el Requerimiento en el sub numeral 11.1 Del Equipamiento, en la Nota N° 1, que dice lo siguiente:

1. El Postor podrá proponer equipos y maquinarias que supere el mínimo de características solicitadas en capacidad y/o características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA